

ACTA N.º 66 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las dieciséis horas y un minuto del día dos de mayo de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.^a Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. José Ramón Blanco Gutiérrez, D. Ildefonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén, Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González (Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto); D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.^a María Teresa Noceda Llano, D.^a Ana Obregón Abascal y D.^a Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.^a María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.^a María Mercedes Toribio Ruiz y D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, e Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Ramón Ruiz Ruiz (Consejero de Educación, Cultura y Deporte), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm. Sra. D.^a María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa a la Cámara de la alteración del mismo, al debatirse conjuntamente las mociones números 54 y 56, que figuran en los puntos 1 y 3 del orden del día.

Así mismo informa, que se iniciará esta sesión plenaria con dos declaraciones institucionales, a las que da lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE MALTRATADOS POR LA ADMINISTRACIÓN (AMA). [9L/8110-0014]

El Parlamento de Cantabria manifiesta la necesidad de dar una solución defini-

tiva, por parte de las Administraciones Públicas en el marco de sus competencias, a la situación que sufren cientos de familias por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando la pérdida de su patrimonio y cumpliendo los Convenios firmados entre los afectados y Gobierno de Cantabria, en la presente legislatura.

Así mismo, manifiesta la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas para lograr la protección de los ciudadanos terceros de buena fe en el ámbito del urbanismo."

Se producen aplausos.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO SOBRE EL SAHARA OCCIDENTAL. [9L/8110-0015]

El pasado 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia Europeo falló que el Sáhara Occidental no forma parte del Reino de Marruecos lo cual significa que ningún acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos es aplicable en el Sáhara Occidental y que no se puede establecer ninguna actividad comercial, ni explotar recursos naturales del Sáhara Occidental, sin consentimiento del pueblo saharauí.

Esta sentencia es de obligado cumplimiento por parte de las autoridades europeas y estatales, y por ello es su deber, además de respetarla, darla a conocer a su ciudadanía para su correcta aplicación. Así mismo, según la resolución 2285 del Consejo de Seguridad de la ONU de abril de 2016, el logro de una solución política y la mejora de la cooperación entre los Estados del Magreb contribuirán a la estabilidad y la seguridad de la región.

Como ya se ha recordado en anteriores declaraciones, el 26 de febrero de 1976 España puso fin a su presencia en el territorio del Sáhara Occidental, dejando inconcluso el proceso de descolonización, que ya estaba en curso en el marco de la ONU, por lo que el Estado Español tiene una responsabilidad histórica, jurídica y moral con el pueblo saharauí.

Por ello el Parlamento de Cantabria:

1. Llama a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016 donde se establece que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.

2. Expresa su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental por parte de compañías europeas, cuestión que entra en contradicción con el derecho internacional y el europeo; e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

3. Hace un llamamiento a compañías europeas, españolas y cántabras para que actúen en conformidad con el derecho internacional europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del

Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales (como por ejemplo actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos y arena o energía renovable); y urge a todas las autoridades a implementar la legislación vigente, en base a la reciente sentencia del TJUE.

4. Se suma a la corriente de solidaridad de la sociedad cántabra que lleva años exigiendo una solución política, justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sáhara Occidental."

A propuesta de la Presidencia, las declaraciones institucionales son aprobadas por asentimiento.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 54, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 100, RELATIVA A PROCESO SEGUIDO POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD PARA HACER EFECTIVO EL ABONO DE 22 MILLONES DE EUROS PARA EL HOSPITAL MARQUÉS DE VALDECILLA CONSIGNADOS EN LOS P.G.E. 2016 Y RAZÓN POR LA QUE NO SE HA HECHO EFECTIVO EL CITADO ABONO POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 234, DE 26.04.2017). [9L/4200-0054]

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 56, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 101, RELATIVA A RAZONES POR LAS QUE NO SE HA PERCIBIDO LA SUBVENCIÓN DE 22 MILLONES DE EUROS CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2016 PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 234, DE 26.04.2017). [9L/ 4200-0056]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

Turno de defensa Grupo Parlamentario Popular: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.
- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: D. Víctor Casal Guillén.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición: D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Sometida a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es aprobada por veinte votos a favor (Po, S y R), trece en contra (P) y dos abstenciones (M), con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de España a cumplir con el compromiso de financiación de Valdecilla, mediante la incorporación de una dotación presupuestaria de cuarenta y cuatro millones de euros (44.000.000 €) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2017 para el pago de obras, equipamientos, tributos y gastos financieros del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, así como para el pago de inversiones realizadas en dicho hospital a través del Contrato Público Privado y que van a ser repercutidos por el contratista al Servicio Cántabro de Salud."

Sometida a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por quince votos a favor (M y P), diecisiete en contra (S y R) y tres abstenciones (Po).

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 55, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 97, RELATIVA A POSICIONAMIENTO ACERCA DE LA VIABILIDAD, GESTIÓN PASADA Y CAPACIDAD DE RESULTAR ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE EN EL FUTURO DE LA FUNDACIÓN COMILLAS Y LA EMPRESA ASOCIADA SAICC, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 234, DE 26.04.2017). [9L/4200-0055]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria (ha presentado una enmienda de modificación): D. José Ramón Blanco Gutiérrez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Teresa Noceda Llano.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Íñigo Fernández García. En el curso de su exposición, la Presidencia le advierte que ha consumido el tiempo, en tres ocasiones.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Rubén Gómez González. El Sr. Diputado acepta la enmienda presentada. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada, que sustituye al texto inicial, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (M, Po, S, R y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Realizar una auditoria operativa de la Fundación Comillas y de la empresa SAICC.

2. Elaborar un proyecto, contando con asesoría de expertos en la materia, con el objetivo de:

- Ampliar la oferta de estudios, mejorando así el potencial de captación de alumnos.

- Ampliar el número de actividades que se realicen a lo largo del año en el Seminario (charlas, coloquios, jornadas temáticas, congresos...)

- Establecer una estrategia de publicidad y convenios con centros semejantes tanto a nivel nacional como internacional

3. Elaborar un proyecto, contando con asesoría de expertos en la materia, que contemple posibles formas alternativas de explotación de las instalaciones de la Fundación Comillas, que no tengan que ver necesariamente con la enseñanza.

4. Que en un plazo no superior a 6 meses se de cuenta del grado de cumplimiento de los puntos anteriores y se remitan los informes emanados de los mismos."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 153, RELATIVA A REALIZAR CAMBIOS NORMATIVOS PARA SOLICITAR A TODOS LOS CENTROS Y RESIDENCIAS GERIÁTRICOS O CENTROS DE ASISTENCIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES O NEURODEGENERATIVAS A LLEVAR UN REGISTRO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (BOPCA N.º 224, DE 03.04.2017). [9L/4300-0153]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista (ha presentado una enmienda de modificación): D.ª Silvia Abascal Diego.

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado una enmienda de modificación): D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Rosa Valdés Huidobro.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Rubén Gómez González. El Sr. Diputado acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que sustituye al texto inicial, es aprobada por dieciocho votos a favor (M, Po y P) y dieciséis abstenciones (S y R), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar la normativa de desarrollo de lo establecido en el artículo 6, apartado S, de la Ley de Derechos y Servicios Sociales, cumpliendo de manera efectiva con el derecho de las personas usuarias y servicios de atención diurna/nocturna y estancia residencial a no ser sujeto a ningún tipo de restricción física o intelectual por medios mecánicos o farmacológicos sin prescripción y supervisión facultativa, salvo que exista peligro inminente para la seguridad física de la persona usuaria o de terceras personas.

2. Recuperar y finalizar en los centros públicos de titularidad pública el programa para la acreditación de centros libres de sujeciones comenzada en octubre del año 2014.

3. Fomentar y trabajar por un Sistema Público de servicios sociales en Cantabria de más calidad, implicando a empresas, a entidades y a asociaciones, y a la sociedad en general, para conseguir que los centros que forman parte de dicho sistema público sean declarados centros libres de sujeciones."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 158, RELATIVA A NO ELIMINACIÓN DE UNIDADES ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/4300-0158]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.ª Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª María Teresa Noceda Llano.

- Grupo Parlamentario Popular: D.ª María Mercedes Toribio Ruiz. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria para fijar definitivamente su posición: D.ª Verónica Ordóñez López.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es rechazada por tres votos a favor (Po) y treinta y uno en contra (M, S, R y P).

PUNTO 6.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 160, RELATIVA A AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEL REMANENTE DE TESORERÍA A LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/4300-0160]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado una enmienda de sustitución): D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D. Alberto Bolado Donis. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D. Pedro José Hernando García. El Sr. Diputado acepta la enmienda transaccional presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por treinta y dos votos a favor (Po, S, R y P) y dos abstenciones (M), con el siguiente texto:

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de la Nación la modificación urgente de la legislación estatal que permita a las Entidades Locales españolas reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía en cualquier iniciativa que consideren oportuna para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, sin que se considere gasto computable a efectos de la aplicación de la regla de gasto y con el único límite de no poner en riesgo la estabilidad presupuestaria.

2. Ante la premura para afrontar las modificaciones planteadas, el Parlamento de Cantabria insta a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales y en concreto a los parlamentarios elegidos en la circunscripción cántabra y a sus grupos parlamentarios, a que presenten en el trámite parlamentario del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, las enmiendas necesarias o bien una proposición de ley para regular, facilitar y simplificar, de manera urgente, el gasto del superávit por parte de los municipios en los términos de la Resolución aprobada por unanimidad de la Federación Española de Municipios y Provincias el 6 de abril de 2017.

3. El Parlamento de Cantabria reconoce el esfuerzo realizado por los Ayuntamientos para sanear sus cuentas en la difícil etapa de la crisis sufrida en los últimos años, destacando que la buena gestión de los mismos ha llevado a muchos de ellos a obtener superávit en sus cuentas."

PUNTO 7.- INTERPELACIÓN N.º 102, RELATIVA A PARTIDAS PRESUPUESTARIAS QUE SUFRIRÁN EL RECORTE ANUNCIADO DE 32 MILLONES DE EUROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTA-

BRIA. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/4100-0102]

- Turno de exposición de D. José Ramón Blanco Gutiérrez.
- Contestación de D. Juan José Sota Verdián, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 8.- INTERPELACIÓN N.º 103, RELATIVA A CRITERIOS Y RAZONES MANEJADOS PARA RECORTAR LA MAYOR PARTE DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA PARA LA RECUPERACIÓN INDUSTRIAL DE LA COMARCA DEL BESAYA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/4100-0103]

- Turno de exposición de D. Ildefonso Calderón Ciriza.
- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.
- Réplica del Sr. Diputado.
- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 9.- PREGUNTA N.º 214, RELATIVA A MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA PUBLICADO EN EL B.O.C. EL CONCURSO PARA EL DISEÑO, LA PRODUCCIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROMOCIONALES Y MERCHANDISING OFICIAL DEL EVENTO CANTABRIA 2017, LIÉBANA AÑO JUBILAR, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/5100-0214]

PUNTO 10.- PREGUNTA N.º 215, RELATIVA A EMPRESAS QUE SE HAN PRESENTADO AL CONCURSO PARA EL DISEÑO, LA PRODUCCIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS PROMOCIONALES Y MERCHANDISING OFICIAL DEL EVENTO CANTABRIA 2017, LIÉBANA AÑO JUBILAR, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/5100-0215]

Las preguntas 214 y 215 se agrupan a efectos de debate.

- D. Santiago Recio Esteban da por formuladas las preguntas.
- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.
- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 216, RELATIVA A PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR A LOS ACTORES QUE ACTUARÁN EN LOS FESTEJOS PROGRAMADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA APERTURA DE LA PUERTA DEL PERDÓN, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/5100-0216]

PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 217, RELATIVA A EMPRESA ELEGIDA PARA CONTRATAR A LOS ACTORES QUE ACTUARÁN EN LOS FESTEJOS PROGRAMADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA APERTURA DE LA PUERTA DEL PERDÓN, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/5100-0217]

Las preguntas 216 y 217 se agrupan a efectos de debate.

- D. Santiago Recio Esteban da por formuladas las preguntas.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 13.- PREGUNTA N.º 218, RELATIVA A MOTIVOS PARA LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR DE LA SOCIEDAD AÑO JUBILAR 2017, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (BOPCA N.º 233, DE 24.04.2017). [9L/5100-0218]

- D. Santiago Recio Esteban da por formulada la pregunta.

- Contestación de D. Francisco Martín Gallego, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,